

TOMO XXXV

Nº 5

**ACADEMIA NACIONAL
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

**Las Empresas Asociativas
en la Agricultura Argentina**

**Comunicación del Académico de Número
Dr. NORBERTO RAS**



SESION ORDINARIA

del

15 de Junio de 1981

ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Fundada el 16 de Octubre de 1909

Avda. Alvear 1711 - Buenos Aires

MESA DIRECTIVA

<i>Presidente</i>	Dr. Antonio Pires
<i>Vicepresidente</i>	Ing. Agr. Eduardo Pous Peña
<i>Secretario General</i>	Dr. Enrique García Mata
<i>Secretario de Actas</i>	Dr. Alfredo Manzullo
<i>Tesorero</i>	Ing. Agr. Diego Joaquín Ibarbia
<i>Protesorero</i>	Dr. José M. R. Quevedo

ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Héctor G. Aramburu
Dr. Alejandro Baudou
Ing. Agr. Juan J. Burgos
Dr. Angel Cabrera
Ing. Agr. Ewald A. Favret
Dr. Guillermo C. Gallo
Dr. Enrique García Mata
Ing. Agr. Rafael García Mata
Dr. Mauricio B. Helman
Ing. Agr. Juan H. Hunziker
Ing. Agr. Diego Joaquín Ibarbia
Ing. Agr. Walter F. Kugler
Dr. Alfredo Manzullo
Ing. Agr. Ichiro Mizuno
Dr. José J. Monteverde
Dr. Emilio G. Morini
Dr. Antonio Pires
Ing. Agr. Eduardo Pous Peña
Dr. José M. R. Quevedo
Ing. Agr. Arturo E. Ragonese
Dr. Norberto Ras
Ing. Agr. Manfredo A. L. Reichart
Ing. Agr. Alberto Soriano
Ing. Agr. Santos Soriano
Dr. Ezequiel C. Tagle

ACADEMICO HONORARIO

Ing. Agr. Dr. Norman Borlaug

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

Dr. Telésforo Bonadonna (Italia)
Dr. Felice Cinotti (Italia)
Ing. Agr. Ruy Barbosa (Chile)
Ing. Agr. Guillermo Covas (Argentina)
Dr. Carlos Luis de Cuenca (España)
Sir William Henderson (Gran Bretaña)
Ing. Agr. Armando T. Hunziker (Argentina).
Ing. Agr. Antonio Krapovickas (Argentina)
Dr. Oscar Lombardero (Argentina)
Ing. Agr. Jorge A. Luque (Argentina)
Ing. Agr. León J. Nijensohn (Argentina)

LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS EN LA AGRICULTURA ARGENTINA

Dr. Norberto Ras

En oportunidad anterior comunicamos a la Academia los primeros resultados de un estudio cumplido por un equipo técnica interdisciplinario que venía actuando bajo la coordinación del suscripto (1). En esta nueva ocasión nos proponemos comunicar la parte final de las tareas cumplidas, cuya publicación será dada a conocer en forma de un opúsculo que forma parte de la Serie de Publicaciones Misceláneas del Instituto Inteamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

(1) N. RAS. Disminución de escala en la producción agraria argentina. Anales de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Tomo XXXII N° 7, 1977/78.

Como se recordará, en la primera comunicación pudimos destacar la importancia creciente que ha adquirido en las últimas décadas el problema de la dimensión insuficiente de la empresa agraria en la República Argentina y se esbozaron algunos criterios tendientes a determinar la influencia de la escala productiva en diversos sistemas de producción muy difundidos en el país. Las conclusiones alcanzadas en aquella etapa inicial del estudio tendían a confirmar las dificultades emergentes de la dimensión escasa y aconsejaron continuar las tareas en busca de mejorar el conocimiento del problema y pro-

poner soluciones para mitigar su incidencia, primordialmente la constitución de empresas asociativas, que permiten integrar los recursos productivos en unidades de mayor tamaño.

La publicación cuya próxima aparición se anuncia hoy a la Academia, recoge los antecedentes mencionados y expone en una Primera Parte las características generales de la empresa agraria en el mundo en relación con el desarrollo alcanzado por las economías.

En todos los países del mundo el continuo aumento demográfico avanza mucho más rápido que la incorporación de nuevas tierras agrícolas. Una proyección efectuada recientemente indica que si en 1650 había en el planeta dos hectáreas de tierra arable por cada ser humano, la relación descendió a 0,5 por habitante hacia 1975 y todo parece indicar que en el año 2150 la relación se habrá reducido a 0,2 por habitante. Esto ocurre porque la nueva población ocupa porciones crecientes de las tierras generalmente mejor ubicadas, para viviendas, industrias, esparcimiento y turismo, comunicaciones, etcétera.

Sin embargo el proceso es muy diferente según el nivel de avance tecnológico de cada comunidad, co-

mo es revelado por las estadísticas pertinentes en las que se constata que la cantidad de tierra **por hombre ocupada en la agricultura** y la dotación de tierra por empresa, disminuyen mucho más rápidamente y provocan sus efectos más perjudiciales en los países y regiones habitualmente caracterizadas como subdesarrolladas o con denominaciones equivalentes. El estudio define los factores que van diferenciando a estas comunidades de bajo dinamismo económico a través del tiempo, y que son:

- la escasez y debilidad de las actividades económicas secundarias y terciarias, lo que retarda la urbanización.
- al rápido crecimiento demográfico, que ante la falta de dinamismo de los sectores secundario y terciario, aumenta su presión sobre las actividades primarias tradicionales.
- la baja productividad general y rural en particular, acompañada a menudo por efectos nocivos indeseados de la tecnología.
- la disminución de tierras por habitante y la pulverización de la empresa agraria.

Estas condiciones, resultantes de un complejo juego de factores socio-culturales, económicos e históricos, son netamente opuestas a las presentes en las sociedades de mayor desarrollo económico, caracterizadas por:

- Gran dinamismo de las actividades económicas secundarias y terciarias, que inducen una rápida urbanización.
- Lento crecimiento demográfico general, que va acompañado de una marcada reducción de la población agrícola.
- Alta capitalización que eleva la

productividad general y agropecuaria en particular.

- Incremento de la disponibilidad de tierra por hombre ocupado en la agricultura, con drástica reducción del número de empresas y aumento de su tamaño individual.

La correlación que se comprueba entre los niveles de desarrollo general de una comunidad y la tendencia histórica de la escala de producción agraria es tan notable, que permite tomarlas como indicadores paralelos.

Para completar este concepto, en el capítulo II, el trabajo hace referencia a la situación en materia de evolución de la disponibilidad de tierra en varios países comparándolos con la Argentina. La conclusión que se obtiene es que la modernización intermedia que caracteriza a nuestro país también se manifiesta sobre la dimensión empresarial agraria. Por un lado, el auge de la industrialización ha ido acompañado de una urbanización rápida que reduce el número absoluto de habitantes rurales. Por esta razón se percibe un leve incremento de la disponibilidad de tierras por hombre ocupado en la agricultura, lo que representa un carácter positivo, similar al constatado en otros países industrializados. Sin embargo, el proceso no ha adelantado suficientemente, lo que se revela por el aumento considerable del número de empresas agrarias, que disminuyen rápidamente su dimensión promedio.

En el capítulo III de la obra se analizan los efectos de la dimensión insuficiente y se describen las distintas alternativas que utilizan los agricultores para paliar sus efectos, como son:

- La agricultura de tiempo parcial.
- La contratación de trabajos y equipos.
- La asociación de productores (en general). Sobre estos cimientos el mismo capítulo caracteriza mejor la dimensión insuficiente de la empresa agraria en la Argentina y analiza sus consecuencias previsibles para el sector y para el país en conjunto.

El capítulo IV analiza las políticas específicas que pueden utilizarse para detener o revertir el proceso de la pulverización fundiaria, describiendo entre las primeras:

- El Dcereto-Ley N° 17711/68.
- El dimensionamiento correcto de los nuevos parcelamientos y entre los segundos:
- El mejoramiento del entorno de las empresas.
- Las políticas que actúan sobre la población agraria.
- Las políticas que actúan directamente sobre la estructura fundiaria.
 - a. La compra y entrega de tierras.
 - b. La ordenación de tierras.
 - c. Los planes de desarrollo regional.

Esto sólo deja sin cubrir el aumento de la dimensión empresaria por asociación de los productores que poseen los recursos, tema que queda para ser tratado por extenso en la Segunda Parte del trabajo. En efecto, la posibilidad de reunir y realizar la producción en unidades mayores por el método asociativo tiene una gran flexibilidad y permite aprovechar al máximo factores muy importantes como son la vocación y capacitación productiva de los pro-

pios agricultores, además de asegurar que se produzca la reducción general del número de las empresas sin que ello signifique una reducción equivalente del número de empresarios y propietarios de los recursos, cuya presencia constituye un hecho positivo para una convivencia social armoniosa y favorece la realización tanto espiritual como material de la población rural.

Como base para la preparación de este capítulo los autores han cumplido una serie de estudios complementarios, que figuran incluidos como anexos y que se refieren a:

1. Economías que escala en seis sistemas de producción agropecuaria.
2. Breve análisis jurídico de las formas no individuales de organizar la explotación agropecuaria legisladas en la Argentina.
3. Análisis de las formas asociativas para la producción agropecuaria en España y Francia.

El estudio analiza las formas asociativas previstas por la legislación argentina y propone algunas conclusiones sobre su utilización para la explotación directa de cultivos y ganados.

Hasta este punto, poco hay de verdaderamente novedoso en las conclusiones, ya que existen en funcionamiento millares de empresas asociativas de este tipo. Sin embargo, el estudio toma en cuenta algunas dificultades constitutivas y operativas de las sociedades en la forma en que se las utiliza actualmente y pasa a precisar mejor las características que deberían tener para rendir utilidad mayor. Se hace hincapié en que las formas asociativas propuestas son para la administración directa de las

empresas agropecuarias, dejando explícitamente de lado todas las formas asociativas que sirven para brindar apoyos "de tranqueras afuera" a la propia empresa agraria. Esta conclusión se refiere a actividades de comercialización de insumos y productos, procesamiento e industrialización, crédito, transferencia tecnológica y extensión, servicios de maquinarias, ayuda mútua y otros, que en la práctica son perfectamente cubiertos por cooperativas, asociaciones, consorcios, mutualidades y otros tipos societarios que se prestan poco en cambio para el manejo directo de la explotación agraria en sí misma.

Para enfrentar este problema, que es mucho más difícil de resolver debido a la larga tradición individualista de la producción y a los intereses mucho más personales que afecta, se considera necesario que las empresas propuestas cumplan en especial con los siguientes requisitos:

- Ser voluntarias en su constitución y en el ingreso de los miembros, y también en su disolución y la salida de los mismos (retracto).
- Mantener la propiedad privada de los aportes societales, que darán derecho a la distribución de las eventuales utilidades.
- Retribuir el trabajo de los socios de acuerdo al mercado laboral.
- Ser de operación relativamente sencilla y económica.

Esta caracterización descarta una serie de tipos societarios en que los activos pasan a ser propiedad comunitaria y fuera del alcance de los socios individualmente, así como las formas asociativas en que el trabajo

personal de todos los socios es condición ineludible.

Se efectúan diversas consideraciones sobre la forma más indicada de obtener una capacidad de decisión o "gerencia" satisfactoria unida a una participación efectiva del grupo de socios, que asegure una debida información y acuerdo continuos, sin los cuales la continuidad de las empresas se hace efímera.

El estudio de los tipos de empresas legisladas por la Ley de Sociedades Comerciales (Anónima, de Responsabilidad Limitada, en Comandita, etc.), así como de las Sociedades irregulares cuya existencia es tolerada por la legislación, permite extraer unas conclusiones de interés.

Por último el capítulo se cierra con una serie de modelos de estatutos y contratos para atender casos de sociedades hipotéticas. Asimismo se describen una serie de herramientas legales existentes, pero de uso poco frecuentes, que pueden resultar muy interesantes para lograr las características societarias deseadas. El aporte técnico legal puede resultar realmente novedoso y puede contribuir a facilitar la tarea específica de escribanos, contadores y otros profesionales dedicados a constituir este tipo de empresas. Tales herramientas son:

- La finalidad de servicios y mandatos agregada a cualquier tipo de sociedad.
- La modalidad de que la sociedad trabaje tierras cuya posesión le ha sido cedida en uso o en usufructo, por sus propios socios o por terceros.
- La representación del uso de tierras mediante "bonos de par-

ticipación" diferentes de las acciones comunes.

- La inclusión del régimen de copropiedad sobre una parte de los activos (Régimen habitualmente denominado de Propiedad Horizontal).
- La escisión.

Como entidades legales que deberán tenerse también presentes se citan el sistema de tiempo compartido, las sociedades de componentes, las "joint ventures" y otras combinaciones interpresarias de menor aplicabilidad a la realidad agraria.